

## Consultas Realizadas

# Licitación 432807 - REMODELACION DEL POLIDEPORTIVO "ROBERTO CABAÑAS" - PILAR - 1RA. ETAPA - PLURIANUAL - AD REFERENDUM

### Consulta 1 - HISTORIAL DE PUBLICACIONES

Consulta	Fecha de Consulta	18-07-2023
EL FORMULARIO DE HISTORIAL DE PUBLICACIONES , NO CONTIENE NINGUN DATO		

  

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-07-2023
El mencionado formulario de Historial de Publicaciones (pestaña HISTORIAL DE PUBLICACIONES) es un reporte generado por el SIPC y no por la convocante. Los datos de llamado se pueden observar en la pestaña DATOS DE LA CONVOCATORIA.		

## Consulta 2 - VISITA AL SITIO DE OBRAS

Consulta	Fecha de Consulta	20-07-2023
<p>VISITA AL SITIO DE OBRAS FIJADA PARA :</p> <p>Fecha y día: Jueves 20 de Julio DE 2023. Lugar: Gobernación de Ñeembucú. Hora: 08:00 horas.</p> <p>Como OFERENTE me he presentado en la fecha y hora establecidas en el PBC, en la oficina de la UOC de la institución, para poder dirigirnos al sitio de la obra y realizar el recorrido con el funcionario responsable de guiar la visita, además estaban presentes otros 4 representantes de otras empresas para el mismo objeto, pasaron las horas y no se presentaron los responsables para realizar el recorrido en el sitio de obra, tampoco en la Gobernación no nos pudieron dar ninguna información al respecto, razón por la cual realizamos una nota con autenticación del Esc. Rubén G. de Felice A. y presentamos en Mesa de Entrada de la Gobernación de Ñeembucú con Exp. N° 922 fecha: 20/07/2023 Hora: 11:08 recibido por Analia Medina, solicitando que se nos reconozca que hemos estado esperando la llegada del responsable de la realización del recorrido de la obra, firmando la nota todas las empresas presentes para tal recorrido, que son 5: Ing. Gustavo Frutos, GCA SA, Las Cumbres SA, Lemoria SA, Constructora Canatta, se ha realizado dicha solicitud, teniendo en cuenta que unos de los requisitos para presentarse al llamado del ID 432.807 es "Participación Obligatoria: SI".</p> <p>Por todo lo expuesto se solicita el reconocimiento de haber ido a la visita de obra.</p> <p>PBC: Al finalizar el acto, se expedirán Constancias de participación debidamente firmadas por el Secretario Departamental de Administración y Finanzas de la Gobernación de Ñeembucú</p> <p>Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Lic. Gilberto Ramón Coronel Amarilla y Mariano Saucedo.</p> <p>Participación Obligatoria: SI</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-07-2023
<p>1. Se mantiene lo establecido en el PBC.</p> <p>En la RESOLUCIÓN DNCP N° 5695/2019. ARTÍCULO 23. Se establece: "Visita o inspección técnica. Cuando la convocante considere necesaria la realización de una visita o inspección técnica, fijará fecha, lugar, hora, procedimiento y responsable de la misma, e indicará en las bases y condiciones si se tratará de un requisito de participación o si se admitirá que el oferente declare bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato. La visita que se fije, debe ser al menos un día antes de la fecha tope de consulta".</p> <p>En fecha 20 de julio de 2023 hasta las 08:00 hs. se ha recibido por mesa de entrada institucional las notas de visita al sitio de obra con la designación de las personas autorizadas a representarles en el acto correspondiente al llamado con ID 432807. La sola presentación de la Nota de solicitud de visita y designación de autorizados no puede considerarse como que han realizado el recorrido de la visita al sitio de obra.</p> <p>La Visita al sitio de ejecución del contrato es una opción establecida por los Pliegos Estándares y su declaración de obligatoriedad es igualmente una opción a la cual las Convocantes pueden acogerse, la Gobernación de Ñeembucú en uso de esas atribuciones que le permiten los parámetros fijados para la elaboración de los Pliego de Bases y Condiciones ha decidido realizar la Visita al sitio de ejecución del Contrato de cumplimiento obligatorio por parte de los potenciales oferentes, a los efectos de explicar claramente todos los detalles de los eventuales trabajos, sus posibles inconvenientes teniendo en cuenta la complejidad de las obras a ejecutarse.</p> <p>Esta información proveída in situ facilita a los potenciales oferentes a realizar o presentar su oferta correctamente y ejecutar los contratos sin incurrir en incumplimientos eventualmente.</p> <p>La constancia emitida a los participantes que debe ser adjuntada a la oferta es el documento por el cual se comprueba el cumplimiento del requisito.</p> <p>Asimismo, afirmamos que una Declaración Jurada de conocer el sitio no puede suplir a una Visita al sitio de ejecución del contrato.</p>		